

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

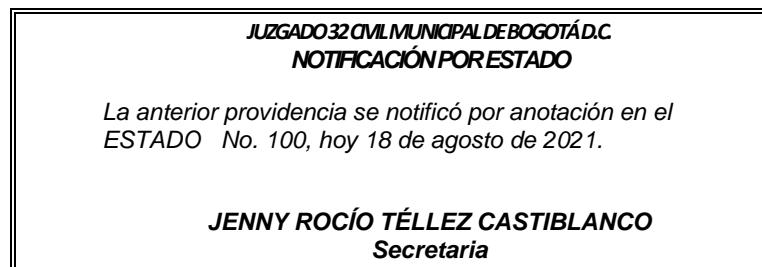
Ejecutivo No. 110014003032**20200031600**.

Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que la parte demandante descorrió traslado de las excepciones presentadas por la ejecutada.

Una vez en firme, ingresar el expediente para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez



Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Civil 032
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5376af2c821aceb09eebdaa0317c3d47f01640d94946bd2ec026206c8920491d**
Documento generado en 14/08/2021 09:55:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>